



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-281

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: SETIEMBRE 09 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ PRO-CONSECUCIÓN DE LA ZONA ESPECIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS, PROVINCIA DE EL ORO.

III "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LAS ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS".

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-281

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: SETIEMBRE 09 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	2
II Lectura del Orden del Día.....	2
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Sánchez Armijos Jorge.....	4, 5
Castro Patiño Alfredo.....	5, 6
Valle Lozano Ernesto.....	6, 7
Ulcuango Farinango Ricardo.....	7, 8
Granda Aguilar Víctor.....	8, 9
De Mora Moncayo Marcelo.....	9
Erazo Reasco Rafael.....	9, 10
Harb Viteri Alfonso.....	10-13
Ruiz Enríquez Hugo.....	13, 14-16
Jaramillo Zambrano Rocío.....	13, 24, 25
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ PRO-CONSECUCIÓN DE LA ZONA ESPECIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS, PROVINCIA DE EL ORO.....	
	17
INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ARMANDO MACÍAS MARISCAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-	

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-281**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** SETIEMBRE 09 DEL 2004**ÍNDICE:****CAPÍTULOS:****PÁGINAS:**

CONSECUCIÓN DE LA ZONA ESPECIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS, PROVINCIA DE EL ORO.-----	17, 18
SE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y SE REINS- TALA LA SESIÓN.-----	18
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
García Barba Rodrigo.-----	20, 21
Ramírez Orellana Raúl.-----	21, 22, 23, 24
Sánchez Armijos Jorge.-----	22, 23
Garcés Dávila Myrian.-----	25-27
Cevallos Muñoz Ana.-----	27-29
III "Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de las Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas".-----	30
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Páez Benalcázar Andrés.-----	33, 34, 35, 36, 40
Vásquez Reyes Iván.-----	35



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-281

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: SETIEMBRE 09 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Montero Rodríguez Jorge.....	36-38
Larriva González Guadalupe.....	39, 40, 42, 43, 44
Castro Patiño Alfredo.....	39
Sánchez Armijos Jorge.....	41, 44-46
Harb Viteri Alfonso.....	41, 42
Sandoval Baquerizo Xavier.....	43
Jaramillo Zambrano Rocío.....	43
Chamba Castillo Mario.....	46, 47
Proaño Maya Marco.....	47, 48
Vallejo López Carlos.....	49, 50
Segarra Segovia Gabriel.....	50, 51
Valle Lozano Ernesto.....	51
Dotti Almeida Marcelo.....	52
Ruiz Enríquez Hugo.....	52, 53
Carrera Cazar Kenneth.....	53
IV Clausura de la sesión.....	54

✓

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión ordinaria matutina del Congreso Nacional, a las diez horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CHAMBA CASTILLO GANDHI	KURE MONTES CARLOS
CHICA SERRANO RAFAEL	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COELLO IZQUIERDO MARIO	LLORI LLORI AURELIO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ SAUD IVÁN
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MORA MONAR MESÍAS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MORILLO VILLARREAL MARCO
ERAZO REASCO RAFAEL	NARANJO CARRERA WASHINGTON
GAMBOA ECHEVERRÍA ELSIE	NARANJO YEROVI EDUARDO



NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ PÉREZ VICENTE
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO

SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en este momento se encuentran cincuenta y nueve señores legisladores en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la

sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 9 de septiembre de 2004: "Primero. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley del Emigrante. Número 24-067, 24-133, 24-160, 24-170 y 25-098. Segundo. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas. Número 24-182. Tercero. Primer debate del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos. Número 25-342. Además a las once horas está prevista la comparecencia del Ministro de Bienestar, señor Antonio Vargas". Ese es el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, antes de abrir el debate sobre el Orden del Día, sírvase dar lectura a la comunicación recibida del señor Presidente de la República.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Presidencia de la República. Oficio Número 00003-365. Quito a 8 de septiembre del 2004. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: De conformidad a lo que dispone el artículo 182 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que mediante Decreto Ejecutivo 245-A publicado en el Registro Oficial número 416 del 8 de septiembre del 2004, se declara el estado de emergencia del sector eléctrico en todo el territorio nacional, con el objeto de prevenir las consecuencias del período de estiaje iniciado en el presente año. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí he dado

lectura a la comunicación remitida desde la Presidencia de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señores diputados, señoras diputadas, señor Presidente: En el Orden del Día consta en el segundo punto, un proyecto de ley que el Parlamento ecuatoriano lo abordó en primer debate, lo abordó casi en su totalidad en segundo debate y en aquella oportunidad se presentaron cuestionamientos a que si era ley orgánica o no, y la sala en aquella oportunidad resolvió que regrese a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial para tener un informe mucho más contundente respecto al alcance de la calificación si era orgánica o no orgánica e incluso el Congreso de la República le dio un plazo a la Comisión de lo Económico para que presente un informe, recuerdo en aquella oportunidad, que todos los bloques, sin excepción, apoyaron este proyecto e incluso recuerdo que una buena, una nutrida representación de hombres y mujeres de Huaquillas se hicieron presentes para respaldar una de las caras aspiraciones de este pueblo fronterizo de la patria, que lamentablemente la dolarización ha pulverizado sus economías y este momento Huaquillas vive una de las circunstancias más difíciles en el campo económico. Hoy, está el proyecto no en el tiempo que nos comprometimos a tratarlo, pero en fin de cuentas, más vale tarde que nunca y contemplado como está en el segundo punto del Orden del Día, sugiero a la sala que este punto lo pasemos a primero y el primero pase a segundo con el fin, precisamente, de concretar ya en forma definitiva la posición del Parlamento ecuatoriano frente a la aspiración de Huaquillas y habida cuenta que esta iniciativa no nace en el Parlamento ecuatoriano, nace en la Presidencia de la República. Por otro lado, se ha solicitado por parte de una

delegación de Huaquillas, encabezada por el señor Presidente del Comité Proconsecución de la Zona Especial de Huaquillas, ser recibidos unos poquísimos minutos para hacer un planteamiento en función del pueblo de Huaquillas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero comenzar haciéndole una consulta. ¿Hay alguna diferencia entre el diputado Sánchez y el diputado Castro?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ninguna.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. ¿Si fui el primero en pedir la palabra, por qué no me tocó en primer lugar, Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, el primero lo lleva aquí la Secretaría, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente: Fui el primero que llegué y fui el primero en pedir la palabra, nada más. Que quede constancia, entiendo que Jorge Sánchez es coideario, entiendo que lo quiere beneficiar, está bien, eso es parte de la política, pero quiero dejar constancia en actas de lo que usted está haciendo. La parte política, aunque está hoy día más que nunca en su punto más álgido y es importante para el país, creo que debe quedar hoy día a un lado. Entiendo que es importante ayudar a los emigrantes ecuatorianos que se encuentran ubicados alrededor del mundo trabajando y mandando remesas al país. Pero si eso es importante, mucho más importante debe ser para nosotros defender a la gente que se quedó en el Ecuador, que está sufriendo lo que todos sufrimos

en el Ecuador día a día, que trabaja para salir adelante, que no ha abandonado su país, que no ha abandonado su ciudad, su pueblo y que sigue con todas las dificultades que este país tiene hoy día, afincado en el Ecuador. Por eso, quiero mocionar exactamente lo mismo que mociono Sánchez, el cambio del Orden del Día como moción, no sugerencia, moción que no es lo mismo, no se escribe igual ni significa lo mismo. Moción, cambio del Orden del Día para que el segundo punto pase al primero y que el primero pase al segundo. Además, quiero hacerle acuerdo de algo, en la última semana de sesiones ordinarias del Congreso antes del receso, usted personalmente, usted, Presidente, junto a la diputada Ollague, el diputado Sánchez y el que habla, se reunió con los representantes de Huaquillas, en una parte del salón del Congreso Nacional. Usted les prometió a ellos y a nosotros, que esta semana iba a ser incluida la Ley de Huaquillas en la agenda parlamentaria. No solamente eso, recuerdo sus palabras, día martes, Comisión General para recibir a la gente de Huaquillas y día miércoles primer punto del Orden del Día. Cuando alguien promete algo tiene que aprender como varón a cumplirlo, y sigo haciéndole memoria. El día martes de esta semana usted volvió a prometer que el día jueves estará en el primer punto del Orden del Día y ¡oh sorpresa! hoy día aparece nuevamente en el segundo punto del Orden del Día. Las promesas se hacen para cumplirlas no para ganar adeptos, no para mentirle a la gente, no para seguir defraudando al pueblo ecuatoriano. No estoy mintiendo, usted sabe que tengo la razón y que estoy diciendo la verdad. Queda planteada la moción, si tengo aceptación que ojalá así sea, vamos adelante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, quiero aclarar a la sala que el compromiso fue ponerle en el Orden del Día en esta semana, estamos cumpliendo ese compromiso. Diputado Ernesto Valle.----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, honorables legis-

ladoras y legisladores: Al margen de las promesas cumplidas o incumplidas, lo que nos interesa en estos momentos es que se trate el tema de la provincia de El Oro. Por lo tanto, sin mayor discurso, apoyo la posición original del diputado Sánchez y la moción del diputado Alfredo Castro. Pido por tanto, si no hay más intervenciones, que se vote inmediatamente el cambio del Orden del Día. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, hay algunas intervenciones solicitadas y espero que sean cortas sobre el tema del Orden del Día y está planteada una moción que será próximamente votada, de cambiar el segundo punto al primero punto. Diputado Ulcuango, sobre el Orden del Día. Estamos dando a representantes de los diferentes bloques legislativos, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más lamentando la impuntualidad con la que se inician todos los días las sesiones de este Parlamento. Si nosotros hubiésemos empezado a la hora indicada, de acuerdo a la convocatoria, podríamos ir avanzando mucho más en el tratamiento de los diferentes temas. Nosotros, como bloque legislativo Pachakutik, hemos venido apoyando la iniciativa en la que tienen toda la razón los hermanos de Huaquillas y lo vamos a seguir apoyando. Quisiera dejar constancia que al menos en los problemas de los emigrantes ojalá podamos ir avanzando, ya que definitivamente hay que dictar una norma para que de una o de otra forma tengan garantías los migrantes. Por eso, quisiera plantearle que por parte del bloque legislativo, que se empiece tal como está planteada la agenda. Si nosotros no hacemos mayores discursos o sin hacer mayor protagonismo político, sí se puede ir avanzando. Por eso, al menos nosotros, planteamos que se empiece más bien el tratamiento de la continuación del proyecto de Ley de los Emigrantes. Esto es lo que quería plantearle, señor Presiden-

te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Granda.

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Es verdad que los dos proyectos que usted ha ubicado en el Orden del Día son importantes. Ayer quizás perdimos demasiado tiempo en discusiones bizantinas sobre el tema de los migrantes y muy bien hubiéramos podido avanzar mucho más. Pero creo que este asunto de Huaquillas es el reclamo que hacen a través de ellos toda la población fronteriza del Ecuador, pues el régimen de dolarización que se nos ha impuesto es un régimen terrible. La gente de Huaquillas, de El Oro, Loja, del Oriente, del Carchi, Esmeraldas, pero especialmente aquellas zonas que han sido punto de encuentro y de comercio entre los países, viven una situación de depresión. Da pena recorrer Huaquillas o Tulcán por el impacto tremendo, nocivo de la dolarización y efectos en el empleo, el desempleo y la competencia de ciudadanos colombianos o peruanos que están en El Oro, en el Carchi o en otras provincias fronterizas, es tremenda. Quiero apoyar la petición de cambio en el Orden del Día, lo que no quiere decir que no queramos tratar el otro asunto, aquí estaremos como siempre lo hacemos los socialistas, hasta el final de la sesión discutiendo estos dos puntos del Orden del Día. El tema de Huaquillas y el tema de los migrantes, son temas de alta sensibilidad social. Creo que en este momento, especialmente, si tenemos un proyecto concreto y si bien hay que buscar que este tipo de beneficios protejan a todas las zonas fronterizas sin lugar a dudas, pero si tenemos ya un proyecto sobre el tema de Huaquillas, apoyémoslo, impulsémoslo, démosle fuerza a ese comité técnico, que en ese comité técnico esté el gobierno provincial, porque los gobiernos locales, los gobiernos provinciales tienen que llevar en definitiva la iniciativa para canalizar el dolor, el sufrimiento del pueblo y crear

mejores condiciones para que nuestros compatriotas puedan sobrevivir con dignidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado De Mora. Por favor, intervenciones rápidas, les encarezco a los señores diputados, antes de votar esta moción sobre el cambio del Orden del Día.-

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputadas y diputados: Realmente estos dos proyectos son de mucha importancia, pero si debemos rendirle homenaje a Huaquillas, porque en algunas ocasiones Huaquillas ha estado aquí presente con su voz, con los diputados orenses. Nosotros, la Democracia Popular, apoyamos este cambio del Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Mire, señor Presidente, de primas a primera, nosotros apoyamos el cambio del Orden del Día, sin embargo debo ubicar algunos elementos, permítame hacerlo. No está bien que en esta semana no se haya sesionado el día martes en sesión extraordinaria, hay una serie, un montón de proyectos que tienen que ser tratados y evacuados por el bien del país. El martes debería haberse sesionado en sesión extraordinaria, el miércoles de la misma manera, en el marco de abordar estas situaciones que el pueblo está reclamando. Quiero llamar finalmente a los compañeros diputados y diputadas a que seamos recíprocos y sensibles para toda la frontera, no solamente para una parte del país. Aquí, en la semana, antes de salir al receso legislativo, propusimos que el proyecto que reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón referente al bono fronterizo, de los maestros que trabajan en frontera, que se les ha quitado, que vienen ganando, que venían ganando de manera permanente, ese proyecto no se trató simplemente porque no les dio la gana a muchos

diputados y es en la frontera, en San Lorenzo, en Eloy Alfaro, en Huaquillas, allí en Loja, seamos sensible con todos. Por ello, al apoyar este cambio del Orden del Día, quiero dejar bien claro y además usted se comprometió, que en la primera semana también iba ubicar el proyecto de reforma a la Carrera Docente en lo que tiene que ver al bono fronterizo. Proyecto presentado por el compañero Jorge Montero, por el compañero Hugo Ruiz y también por quien habla, realmente no se recoge este clamor de los maestros que hacen esfuerzo en la frontera de cada una de las partes del país. De tal manera que consideremos esto, para que en la próxima semana también se ubique este tipo de proyectos, que son, como dijo el diputado Víctor Granda, de sensibilidad social, porque es un recurso ganado, se ha determinado que venían cobrando, simplemente por no darle una interpretación y no tener una reforma en la carrera docente hoy se ha marginado a los maestros y maestras de la zona rural, de la zona fronteriza, sencillamente una situación de ilegalidad y de injusticia. Gracias, señor Presidente, estoy de acuerdo con el cambio del Orden del Día.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores: Para respaldar la posición de nuestro diputado orense, el honorable Alfredo Serrano, en el sentido de plantear un cambio en el Orden del Día, de segundo a primer punto en homenaje a decenas de huaquillenses, centinelas de la frontera y de la dignidad nacional, que una vez más han venido a este Congreso Nacional a defender los intereses de su población, merecen el máximo respeto y que su proyecto ya en segundo debate sea tratado lo más inmediatamente posible. Pidiéndole eso sí, la anuencia al creador o al proponente del proyecto de Ley del Emigrante, el diputado Omar Quintana Baquerizo, que dicho sea de paso hoy debe de estar muy triste. Más bien quisiera aprovechar los pocos minutos de la

intervención para preguntarle a través suyo a Secretaría; ¿qué se conoce sobre la comparencia del señor Ministro de Bienestar Social, Antonio Vargas, que está aquí también programado en el Orden del Día?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Podemos aprovechar para informar, quizás dando lectura a la comunicación del señor Vargas.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Simple informe, simple informe, viene o no viene el señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No viene el señor.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. El Congreso Nacional debe rechazar de plano la actitud que viene ya de manera consecutiva asumiendo este señor Ministro de Bienestar Social, Antonio Vargas. Este payasesco personaje de la política de la administración pública. Hace 20 días, la Comisión de lo Laboral y de lo Social, presidida por don Andrés Páez, se trasladó a la ciudad de Guayaquil, así mismo para una comparencia del señor Ministro de Bienestar Social, para tratar el tema de los bomberos de la ciudad de Guayaquil y otros temas que en ese momento interesaban al país, por decisiones que había tomado el señor Vargas. El señor Ministro no solamente que no acudió ni siquiera tuvo la delicadeza de mandar una carta en ese entonces excusándose, señor Presidente del Congreso Nacional. Hoy ocurre exactamente lo mismo, este señor Ministro que cuando estaba con la ambición y con la intención sediciosa hace tres años, vivía metido en los pasillos del Congreso Nacional, ahí valía el Congreso Nacional, ahora se da el lujo constantemente de despreciar al Congreso, de no cumplir con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de no rendir cuentas a la acción fiscalizadora de este poder del Estado. Por tanto, le solicito a usted, a nombre del Congreso, que ponga coto a la actitud consecutiva del señor Ministro de Bienestar Social

de desacatar lo señalado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de su obligación de comparecer, ya sea ante las comisiones legislativas o ante el pleno del Congreso Nacional, cuando fuere convocado. Pero muy brevemente, si quiero aprovechar para señalar, por eso era importante la presencia de este señor Ministro de Bienestar Social, porque este hombre viene politizando la acción bomberil ecuatoriana. Hace algunas semanas atrás, el país fue testigo de una acción reprochable, de destituir de defenestrar al primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Guayaquil para colocar a uno de su conveniencia, a una persona que no guardaba los requisitos para ocupar tan alto cargo, que es un cargo absolutamente técnico, no político; los bomberos se juegan la vida y defienden la vida de los ecuatorianos ante un flagelo y ahí tienen que ir personas preparadas técnicamente y no personas concientizadas políticamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Sí, señor Presidente, un minuto nomás, para denunciar exactamente lo mismo. Por eso lo quería al Ministro de Bienestar Social aquí, quería aprovechar la presencia de él aquí, para denunciar que ha ocurrido exactamente lo mismo en el cantón General Villamil, Playas. El señor Ministro de Bienestar Social ha destituido al primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Playas para poner en su lugar a una persona que responde a intereses políticos e ideológicos del señor Ministro Bienestar Social, poniendo en peligro de esta manera la vida de ciudadanos del cantón General Villamil Playas, para en un momento de flagelo estar sometidos a la acción de un impreparado como jefe del cuerpo de bomberos. Esas son las actitudes que está tomando Vargas y de manera increíble no está acudiendo al Congreso a responder por ese tipo de acciones. Por eso demando de usted, a nombre del Congreso Nacional, que lo haga comparecer y si no viene por

las buenas, que lo haga a través de la fuerza pública. Pero este Vargas no tiene porqué burlarse de la acción fiscalizadora del Congreso, particularmente este payasesco personaje llamado Antonio Vargas, Ministro de Bienestar Social. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Hugo Ruiz. Sí, inmediatamente, les quiero indicar que posteriormente daremos lectura a la carta de Vargas y podemos debatir sobre ese tema.

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputada Jaramillo.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente. Que autorice el paso al Pleno del Congreso al señor Alcalde de Huaquillas que está afuera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El momento en que se apruebe el Orden del Día.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Por respeto a la jerarquía, aquí está el señor Prefecto, que por favor al señor Alcalde de Huaquillas se le permita el ingreso, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ruiz. Si eso vamos a operativizar. Por favor, quienes están en la Comisión, una persona estaba prevista que intervenga, una persona va a intervenir en el momento preciso. Quién falta pasar, que pase por favor. Diputado Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, honorables colegas legisladoras, honorables colegas legisladores, autoridades de la provincia de El Oro: He esperado con mucha paciencia se me conceda el uso de la palabra, no quisiera

pensar que de un tiempo acá estoy siendo objeto de una especie de animadversión hacia mi persona cuando no se me concede el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ruiz, tome en cuenta que tienen que hablar de los diferentes bloques legislativos.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. No es la primera vez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya habló un diputado de la Izquierda Democrática, usted es el segundo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente: El 7 de mayo del 2003, con motivo de la presencia del Presidente Constitucional de la República, en una sesión de trabajo el 7 de mayo del año anterior, como diputado de mi provincia presenté un proyecto para que el Presidente busque la solución al gravísimo problema que atraviesa la provincia del Carchi y de manera particular el cantón Tulcán. Frente a ese pedido de angustia, diría hasta de desesperación de nuestro pueblo, el Presidente de la República ha tenido la iniciativa de presentar un proyecto de ley que va a beneficiar a las zonas de Huaquillas y al cantón Tulcán en la provincia del Carchi, felicitamos esa iniciativa. Son ya 16 meses de lo que ha transcurrido la presentación de este proyecto de Ley de Creación de la Zona Especial de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial para nuestra ciudad, ya lo han dicho varios diputados que la situación de fronteras es de angustia. La dolarización para la provincia del Carchi, para las zonas fronterizas, prácticamente se ha constituido en una especie de pena de muerte para sus ciudadanos, aumentado en la provincia del Carchi y específicamente en el cantón Tulcán por la inseguridad y por la presencia de irregulares de lado de Colombia. La situación es angustiosa, han matado el comercio, han matado el turismo, han matado la inversión nacional y han

matado la inversión extranjera. La situación en Tulcán verdaderamente es desastrosa y el pueblo tulcaneco y carchense requiere una respuesta positiva a la angustia en que vivimos. El Carchi ha aportado con hombres, con militares, con intelectuales para el desarrollo del país y hoy pedimos a los colegas ecuatorianos y pedimos al resto del país que concurran presurosos en auxilio de una provincia y de una ciudad que se debate en la miseria y la pobreza. Allá hay autoridades que han actuado en forma descabellada, acaban de cerrar cuatro vías para tenernos totalmente incomunicados de lado del Sur, incomunicados por negligencia, por la incapacidad y la insensibilidad social que creen que el Carchi no es parte del Ecuador y que el Ecuador solamente termina en el río Chota y del lado de Colombia totalmente aislados, por una política antintegracionista de autoridades del gobierno en la provincia del Carchi. La situación del Carchi es de angustia, por eso pido con vehemencia que tratemos estos temas. Comparto con la historia que ha hecho el diputado Castro Benítez, también estuvimos, debo recordarle al diputado, en la oficina de Galo Ordóñez, hace un año, hace algún tiempo y se nos ofreció que iban en el Orden del Día tanto el proyecto para Huaquillas como el proyecto del cantón Tulcán. Creo que Huaquillas en verdad está mal, pero no está tan mal como estamos nosotros, por eso hemos hecho una especie de convenio y de pacto para unirnos el cantón Tulcán y el cantón Huaquillas para luchar juntos y buscar una solución, ya que nuestra situación cada día va empeorando. Comparto y apoyo la moción. No sé si fue del diputado Sánchez o del diputado Castro Benítez, para que se proceda al cambio del Orden del Día y se trate este problema, no sin antes agradecer a Víctor Granda que ha hecho una magnífica intervención en defensa de las zonas que estamos viviendo una absoluta pobreza, una angustia y una inseguridad. Creo que estas frases como la de Rafael Erazo llenan de emoción, y vemos que hay diputados solidarios que quieren las soluciones definitivas para los problemas que pasan los

cantones y los pueblos de frontera. Se aprobó la Ley Interpretativa al Artículo 58-A de la Distribución de los Excedentes Petroleros y ya casi dos años que el Ministerio de Finanzas no manda los recursos por este rubro a las cinco provincias que somos beneficiarias: Carchi, Esmeraldas, El Oro, Loja y Galápagos, razón por la cual llamo a la sensibilidad de los diputados de estas cinco provincias para que hagamos una sola causa común y pidamos al Ministerio de Economía y Finanzas que envíe los excedentes petroleros, que son grandes las necesidades que tienen nuestros pueblos. Para terminar, aspiro y le pido que ojalá la próxima semana ponga en el Orden del Día el tratamiento que beneficia al cantón Tulcán, y soy solidario con las autoridades de la provincia de El Oro y con sus diputados de esa provincia que se han unido para trabajar por el beneficio de esa querida provincia de El Oro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Los señores diputados que están inscritos, por favor al tratar el tema del Orden del Día, ellos van a tener prioridad. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción de modificación del Orden del Día, del segundo punto al primer punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor, que el segundo punto del Orden del Día pase a ser el primero, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cuarenta y cuatro votos a favor, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el cambio del Orden del Día. En primer lugar, vamos a tener una corta Comisión General con las personalidades representativas de la provincia de El Oro y de la ciudad de Machala, que han venido impulsando este proyecto. Vamos a dar la palabra al señor Presidente del Comité Pro-Zona Especial de Tratamiento para la ciudad.-----

X

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ PRO-CONSECUCIÓN DE LA ZONA ESPECIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS, PROVINCIA DE EL ORO.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ARMANDO MACÍAS MARISCAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-CONSECUCIÓN DE LA ZONA ESPECIAL PARA EL CANTÓN HUAQUILLAS, PROVINCIA DE EL ORO. Muchísimas gracias, señor Presidente del Congreso Nacional, economista Guillermo Landázuri, y señores legisladores, por esta benevolencia que han tenido al permitir que una comisión del pueblo de Huaquillas se haga presente aquí donde nace la democracia, donde verdaderamente se encuentran los padres de la patria, apelativo que les cae muy bien cuando hacen suyas las necesidades de los pueblos y de manera especial de los pueblos fronterizos como Huaquillas. Estamos aquí para decirle al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que Huaquillas es una ciudad que durante 50 años ha sido marginada, debido a la guerra que hemos mantenido con el vecino país del sur. Pero no ha sido esta guerra ni en el 41 ni en el Alto Cenepa ni en Paquisha la que nos ha desterrado de nuestra tierra, parece que más bien es la desidia de las autoridades de turno que no han visto en Huaquillas que no es el lugar donde termina la patria, sino el lugar donde nace misma las entrañas de nuestra nacionalidad. Hoy estamos aquí representando a 50 mil ecuatorianos que nos debatimos entre la vida y la muerte, porque nuestra principal actividad productiva como es el comercio, ha decaído a cero. Nosotros no tenemos ninguna otra actividad productiva, no tenemos agricultura, no tenemos turismo, no tenemos ganadería, no tenemos industria; por el contrario, tenemos el agua más cara del país, porque nuestra agua la extraemos de pozos profundos, encarecida por el suministro de la energía eléctrica. Tenemos la energía eléctrica más cara del país y todo lo hemos soportado históricamente, todo lo hemos soportado lejos de la ciudad capital donde de repente no se siente las necesidades que

sienten los pueblos fronterizos. Pero hoy estamos aquí para decirles a ustedes, que Dios nos da la oportunidad de reivindicarnos. Que hoy más que nunca el Congreso tiene esa oportunidad, que cuando nos dicen que somos los centinelas de la patria, este Congreso y ustedes lo van a hacer realidad, dándonos un justo homenaje a través de la creación de esta ley que creemos que es nuestro sustento de vida. Las palabras se las lleva el viento. Durante estos tres conflictos a lo largo de estos 60 años, hemos tenido muchos apelativos, palabra hermosas de los huaquillenses, pero jamás un proyecto reivindicatorio para nuestra ciudad. Hoy el destino ha querido que sean ustedes, señores legisladores, los que saquen del marasmo económico en que se encuentra nuestra ciudad. Ya la provincia entera se manifestó en el mes de octubre, cuando los cuatro señores legisladores en aquella oportunidad y el señor Prefecto presidiendo la asamblea provincial, declararon como prioridad uno el proyecto de Huaquillas y hoy creo que el Congreso Nacional va a escuchar ese clamor de la provincia. Ya la escuchó en el primer debate y creemos que éste no va a ser la excepción, por eso estamos aquí y ofreciéndoles disculpas, porque de repente la emoción nos hace que hablemos de esta manera, sabemos que ustedes no nos van a defraudar, creemos en ustedes, perdónenme si de repente ofenda su sensibilidad, pero en la frontera se dice de repente por alguien que no conoce realmente la honestidad de las personas dignas, que aquí puede haber personas que estén interesados en que no salga el proyecto, y les he dicho que creo en los padres de la patria, que ustedes nos van a dar ejemplo de honradez y honestidad y por eso estamos aquí. Muchísimas gracias y que Dios les pague vuestra generosidad, Huaquillas los llevará siempre en sus corazones, gracias.-----

SE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y SE REINSTALA LA SESIÓN.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor representante. Señores

diputados, antes de arrancar en el tratamiento de segundo debate de esta importante ley, voy a pedir al señor Secretario, como a esta hora estaba prevista la comparecencia del Ministro de Bienestar Social, que se sirva dar lectura a la comunicación enviada por él.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Doy lectura a la comunicación remitida desde el Ministerio de Bienestar Social. "Oficio número 1335. Quito 8 de septiembre del 2004. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Sirva la ocasión para expresarle mi saludo como uno de los ecuatorianos de nuestro humilde pueblo, que ha tenido la oportunidad histórica de poner al servicio de los sectores desposeídos y pobres del Ecuador sus conocimientos para hacer una gestión pública de alta responsabilidad, con transparencia meridiana, encomendada por el Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, bajo los conceptos de luchar contra la corrupción y la pobreza. La presente tiene el fin de excusarme ante su ilustrada persona y ante los honorables legisladores que conforman el Congreso Nacional, al llamado que se me ha convocado para este día jueves 9 de septiembre del año en curso a las 11H00, para aclarar ciertos subterfugios levantados en contra de mi gestión al frente del Ministerio de Bienestar Social. Era mi deseo concurrir presto a esta cita, más me es imposible, ya que motivos ajenos a mi voluntad, como es el de haber adquirido un compromiso anterior a la fecha citada, para concurrir a las provincias de Imbabura, Cotopaxi y Chimborazo a poner en marcha acciones y proyectos inherentes a mi cartera de Estado, en beneficio de miles de ecuatorianos pobres de estas zonas del país. Ruego a usted, señor Presidente, favor comunicar de esta excusa a los honorables Rodrigo García, Luis Villacís y Myrian Garcés, a fin de que los señores legisladores puedan utilizar ese preciado tiempo que iban a

utilizar con mi presencia, para que presten iniciativas y proyectos a favor de las grandes mayorías pobres del Ecuador. Valga la oportunidad, señor Presidente, para expresar mi punto de vista e intranquilidad como todo ecuatoriano sensato, en el sentido de que han pasado ya 585 días, sin que el Congreso Nacional nombre aún al nuevo Contralor General del Estado. Pero hay momentos en que el pueblo ecuatoriano ha perdido la credibilidad en algunas de las instituciones del Estado. La situación es oportuna e histórica. Atentamente, Antonio Vargas Guatatoaca. Ministro de Bienestar Social". Esa es la comunicación remitida, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo García. Quiero destacar que están presentes para entregar un documento al Congreso Nacional, 104 organizaciones que trabajan con la niñez, por favor. Diputado Rodrigo García; luego usted, diputado Raúl Ramírez.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Compañeros y compañeras legisladores: Creo que éste es uno de los momentos en los que los legisladores y las legisladoras debemos defender el honor, el prestigio y el trabajo que viene haciendo este Congreso Nacional, menos aún podemos permitir que un descalificado como Antonio Vargas se permita dar un mínimo criterio, porque este descalificado delincuente no tiene derecho a hablar de las instituciones del Estado, este descalificado al que le llamamos al seno del Congreso Nacional y que por tercera vez no ha acudido, simplemente es por su incapacidad. Un tipo que ni siquiera sabe leer, ni siquiera puede responder lo que le da escribiendo el señor Bolívar González, este descalificado no puede dar un criterio sobre el Congreso Nacional. Quiero pedirle a usted, señor Presidente, por lo que dispone la ley y el reglamento legislativo, que en la próxima este descalificado venga aquí con la Escolta Legislativa, porque no podemos seguir permitiendo que un delincuente de éstos y lo

digo con propiedad, porque tenemos aquí todas las pruebas en donde comete el delito de peculado, en donde utiliza los alimentos para los pobres de este país entregándole a su hermana, en donde se ha convertido este Ministerio en el camino de la corrupción del Gobierno y se viene utilizando los fondos de los niños para la campaña electoral. Aquí se quiere justificar que habiendo sacado fondos de los niños, se ha destinado supuestamente a la construcción de estadios y de baterías sanitarias, mentira. Tenemos los documentos en donde los estadios que se han hecho en Chone, son realizados hace algún tiempo atrás y que no se ha hecho ninguna obra y sin embargo se lo justifica diciendo que ahí se ha trabajado. Tenemos los documentos donde este falsificador de firmas, por dos ocasiones muestra cómo utiliza politiqueramente entregando a dirigentes de Sociedad Patriótica, entregando a dirigentes de la Federación de Indígenas Evangélicos, el dinero que les ha robado a nuestros niños, por eso decimos que este señor es un delincuente que no tiene ningún derecho a opinar sobre el Congreso Nacional y menos aún querer dar lecciones de moralidad. Señor Presidente, quiero entregarle a usted, el juicio político que conjuntamente con la compañera Ana Lucía Cevallos hemos presentado, en donde estamos entregando las pruebas de lo que decimos y adicionalmente solicitarle que ahora que existe un pronunciamiento popular de más de 100 mil firmas pidiendo la destitución de Antonio Vargas, se lo reciba también en éste que es el templo de la democracia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Rodrigo García. Diputado Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Mientras intervenía el diputado García, estaba recordando lo que algunas veces mi padre me decía cuando era pequeño. Mi padre decía: "la peor de las desgracias es la ignorancia en el ser humano", y ¿por qué

digo esto? Estoy muy seguro y creo que todos quienes estamos aquí en el Congreso, me refiero a los legisladores, entendemos que esa carta muy seguramente no ha sido redactada por Antonio Vargas, porque creo que no tiene capacidad ni siquiera para redactar lo que se leyó por Secretaría. Quiero también recordar lo que denuncié a principios de la instalación del Congreso el año anterior, cuando denuncié el robo de los recursos destinados al plan ORI, recuerdan, colegas legisladores, cuando hice una intervención, creo que por más de dos o tres ocasiones y me refería al destino que le dan los ministros de Bienestar Social o muchos funcionarios del actual Gobierno insensibles y rateros en el doble sentido; rateros porque se roban la plata de los niños y rateros porque ni siquiera trabajan a tiempo completo, rateros porque a ratos trabajan. Esta sinvergüencería que se ha venido dando en el Ministerio de Bienestar Social, que debería tener otro nombre, ha caído ahora en la administración de este pobre hombre, y digo pobre hombre no por ofenderlo, porque ni siquiera ha tenido la suerte de enriquecer su intelecto; y, sin embargo, el actual Presidente de la República lo nombra como la cabeza principal de una cartera de Gobierno que tiene muchísimo que ver con la prosperidad y el bienestar del país, como lo dice el nombre del Ministerio de Bienestar Social. Acaba de manifestar el colega García el uso que le dan a los recursos, es verdad, no solamente que se roban el dinero y lo festinan la mayoría de los funcionarios de esa cartera de Gobierno, lo invierten en hacer proselitismo político, lo invierten ahora en la campaña electoral que se está viviendo y hacen fiesta de los recursos destinados, precisamente a los niños y a las familias más pobres del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente: Con todo respecto al señor diputado Raúl Ramírez, hay un orden aprobado

por la sala, le ruego a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, vamos a retomar inmediatamente. Lo que sucede es que a las 11H00 estaba prevista la comparecencia... si...-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Usted ha abierto un debate, señor Presidente, y el mismo derecho que tuvo el colega García lo tengo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso, usted continúe en el uso de la palabra. Lo que si quiero decir es que en pocas intervenciones cortamos este tema y retornamos al tema de Huaquillas.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por haber estado prevista a las 11H00 la comparecencia es aceptable un pequeño debate.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Uno de los más inquietos legisladores por que se haya cambiado el Orden del Día soy yo, 10 años viví con mi familia en la provincia de El Oro y me siento un orense más, quienes me conocen saben con la honestidad y sinceridad que hablo. Supe hace dos o tres meses atrás, que quería volver a nombrar como coordinador del ORI a un tipo de apellido Pontón, que gracias a la gestión y a la presión que ejercí, destituyeron a ese mal funcionario y quiero comunicarles a ustedes, porque creo que este Congreso tiene que hacerse respetar. No es justo, no es moral que por tres ocasiones se convoque la presencia de un ministro y sea precisamente Vargas el que no venga a dar la cara ante el Congreso y ante los requerimientos que se le hacen. Conozco, por ejemplo, en el tema del ORI, que el general Miguel Maldonado, anterior Jefe de la Segunda Zona Militar, él

administraba 35 guarderías del programa ORI en Guayaquil y él trimestralmente hacía devoluciones de dinero a este programa, que a lo mejor en sumas no eran sumas millonarias ni altas sumas de dinero, pero él demostró con su gestión que sí existe gente honrada en este país, lamentablemente entiendo que el general Miguel Maldonado ahora está a cargo de la casa militar aquí en Quito, ya no es Jefe de la Segunda Zona Militar, pero él ha dado muestras fehacientes, por ejemplo, que sí se puede ser honesto, sí se puede ser honrado y que todos aquellos coordinadores o administradores del ORI, por lo general, en la provincia del Guayas, han festinado los dineros destinados a la gente más pobre de nuestras provincias. Quiero, para concluir, hacerle una pregunta. Usted como representante legal de este Congreso Nacional, ¿qué va a hacer por la burla a la que hemos sido sometidos hoy nosotros, los diputados, al no concurrir el ministro Vargas? Y quiero hacerle otra pregunta que se la hice un mes atrás o dos meses atrás en el otro Pleno. ¿Qué pasa con el juicio contra el ciudadano Solórzano, ex representante del Ejecutivo en el Consejo Administrativo del Instituto de Seguridad? Quiero saber, que nos informe, porque parece que nos estamos quedando cortos, parece que no nos estamos haciendo respetar como Congreso. Son dos temas puntuales que quisiera nos informe en este momento, Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con gusto, el martes hablaremos de ese tema. Diputada Myrian Garcés. Sí, está en derecho, pero por favor, punto de orden.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, quiero apelar a la sensibilidad de mis colegas legisladores, es cierto que se ha abierto un debate respecto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero ya lo vamos a cortar con dos intervenciones más.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. ...pero que se suspenda ese debate y que por respeto a los hermanos orenses se trate el Orden del Día que está aprobado. Creo que los compañeros legisladores no saben que de aquí hasta Huaquillas hay 14 horas de viaje. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pertinente, por favor encarezco intervenciones muy cortas, dos o tres más que tenemos.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Gracias, señor Presidente. Permítame dar a conocer a los señores legisladores y señoras legisladoras, el veredicto popular que fue a partir del juicio que hacen las 104 organizaciones ejecutoras que trabajan con niños de cero a cinco años en contra del señor ministro de Bienestar Social, Antonio Vargas, subsecretario y asesores. Quiero que ustedes conozcan cuál ha sido el veredicto, porque esto significa escuchar la voz de la sociedad civil que está trabajando el tema de la niñez. Este juicio se lo hizo el día de ayer a las 11H00, en donde participaron absolutamente todas las provincias en representación de las 104 organizaciones, y dice lo siguiente: "1. El Ministro de Bienestar Social incumplió los acuerdos firmados el 24 de junio del presente año con las organizaciones ejecutoras que trabajan por el desarrollo de la niñez, atendiendo a 110 mil 500 niños y niñas en el país, al solicitar que 10 millones de dólares que estaban asignados al Fondo de Desarrollo Infantil (FODI), pasen a las cuentas del ORI, poniendo en riesgo la atención de más de 350 mil niños que debían ser atendidos a partir del 2005. 2. El ministro Antonio Vargas interrumpió los procesos del FODI y del programa Nuestros Niños, cambiando al personal técnico por personas que no cumplen el perfil técnico establecido con anterioridad por el Banco Interamericano de Desarrollo, violentando de esta forma los convenios internacionales suscritos entre el Gobierno del Ecuador y dicha entidad, poniendo en riesgo la sostenibilidad y

continuidad de los programas de la niñez. 3. Las desacertadas acciones del ministro Antonio Vargas, sus subsecretarios y asesores, ha puesto en alto riesgo el desembolso de 200 millones de dólares de un préstamo multisectorial, los cuales vendrían para inversión social, en vista del incumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en dicho convenio internacional, violentando de esta forma los artículos 163 y 171, literal 1) de la Constitución Política de la República del Ecuador, los mismos que señalan el respeto y aplicación de los convenios internacionales publicados en el Registro Oficial y la obligación del Presidente de la República de "cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados y los convenios internacionales y demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia". 4. Las acciones del actual Ministro en apenas 60 días al frente de tan importante Cartera de Estado, ha conducido a todo el frente social a una profunda acefalía, lo que evidencia la incapacidad profesional y técnica, el clientelismo político del señor Ministro y sus colaboradores, que no han permitido coordinar acciones integrales dirigidas a proteger a las poblaciones de mayor vulnerabilidad en el país. 5. El señor ministro Antonio Vargas desvió 500 mil dólares de la partida presupuestaria del FODI a la Corporación de Desarrollo de la provincia de El Oro para obras civiles tales como: canchas deportivas, cerramientos y baterías sanitarias, estos actos quebrantan los derechos preferentes y prevalentes que tienen los niños y las niñas en el país, garantizados por la Carta Magna y el Código de la Niñez y Adolescencia que hablan del interés superior de los niños. Con estos antecedentes, el veredicto popular, el jurado, luego de escuchar las exposiciones y mandatos de cada una de las provincias y de las personalidades que intervinieron en este juicio popular y luego de analizar los fundamentos de derecho, por unanimidad, resuelven: 1. Exigir la destitución del señor ministro de Bienestar Social, Antonio Vargas Guatatoca, sus subsecretarios

y asesores por su incapacidad profesional y técnica que vulnera los derechos de los niños y pone en serio peligro el frente social. 2. Entregar el presente mandato popular al Congreso Nacional como muestra legítima de los altos valores éticos y morales que deben primar para la educación y formación integral de los niños y niñas en el Ecuador, con el fin de que sea considerado por los señores diputados de todos los bloques en el juicio político que se debería plantear en contra del Ministro de Bienestar Social. Suscriben este veredicto popular quienes fueron parte del jurado y que me tocó con mucha satisfacción presidirlo". Señor Presidente, con esto solicito que permita que la delegación pase a entregar a usted las firmas correspondientes, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Por favor, diputada Ana Lucía Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente, señores legisladores, señores representantes de las diferentes organizaciones sociales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, agradecemos la presencia pero inmediatamente que abandonen la sala las personas que entregaron el documento. Diputada Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente: Creo que los legisladores debemos ser consecuentes con el reclamo de estas organizaciones sociales y lo que han pedido es hablar dos minutos aquí, creo que debemos ser democráticos con esa gente que está velando, precisamente, por la defensa de nuestros niños. Parece ser que la fatalidad realmente les persigue a nuestros niños en este gobierno corrupto del Presidente, coronel Lucio Gutiérrez, porque desde el inicio de su mandato ya existieron problemas y recordemos lo que sucedió con el

desayuno escolar, cuando se peleaban dos carteras de Estado y únicamente con fines de clientelismo político. Así no se puede gobernar un país y mucho menos poner en riesgo la sobrevivencia de nuestros niños entre cero y cinco años de edad, que están siendo cubiertos por recursos del Estado. Realmente nos llama mucho la atención y rechazo de plano esta carta tan grosera del ministro Antonio Vargas, refiriéndose al Congreso Nacional y creo que por dignidad del Congreso ecuatoriano, esta carta tiene que ser devuelta inmediatamente a este mal Ministro, que dicho sea de paso, fue electo por ser amigo del coronel golpista, por haber participado el 21 de enero y con la pretensión además de dividir a nuestros indios, para poderse mantener en el poder. Eso, como representante de los ecuatorianos lo rechazamos de plano. No es posible aceptar tampoco que este Ministro pretenda sacar a mucha gente capacitada en el área social para sustituirle por personas que tienen antecedentes de corrupción, como claramente se ha visto y si no es por la intervención del BID ya estarían estos funcionarios corruptos dentro del Ministerio de Bienestar Social. Es importante resaltar el veredicto que acaba de leer la diputada Garcés, al cual me adhiero como ciudadana y como legisladora; así mismo, a la petición de todas las organizaciones que están solicitando la salida de este pésimo Ministro, que se caracteriza por ser una persona mediocre, inhumana, incapaz. Creo que debemos reflexionar en el sentido, que aquellas personas que no nos sentimos preparadas o capacitadas para estar en cargos tan importantes como esta cartera de Bienestar Social, pues deberíamos ceder el paso a otros que estén capacitados para que saquen adelante el bienestar de nuestros niños. El país debe saber que, por la inoperancia del Ministro, se ha reducido el exiguo presupuesto del FODI, porque se ha retirado 500 mil dólares de esa partida para otros intereses con fines políticos, con fines electorales y lo que es peor, es el propio Ministro en

contra de nuestros niños quien ha solicitado que el Ministerio de Economía no transfiera los 10 millones que necesita el FODI para poder operar y para recibir los 100 millones de dólares a través del préstamo con el BID. Esto realmente significa la falta de capacidad, de sentido humano y solidaridad de este mal Ministro, que llegó, precisamente, por la ventana a esta cartera de Estado. Pero ahí también debemos rechazar la actitud absurda del coronel Gutiérrez, porque él es en principio el único responsable de la debacle de la atención de nuestros niños, porque alrededor de 350 mil niños no serán atendidos porque no hay el desembolso del Banco Interamericano de Desarrollo, por la inoperancia del ministro Vargas. Finalmente, le informamos al país que hemos planteado el juicio político a este ministro Vargas, mal Ministro por cierto, y le solicito comedidamente que dé el trámite pertinente, con la urgencia que el caso amerita, porque rechazamos la actitud cobarde de este Ministro, al no venir a dar la cara a los legisladores que estamos aquí y que estamos haciendo uso de nuestra tarea fiscalizadora. Que se meta con cualquiera el Ministro, pero no con los recursos de nuestros niños, ese sector vulnerable que no puede defenderse por si solo, pero aquí estamos diputados que estamos velando por sus derechos, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero informar al Congreso Nacional, que el lunes será notificado el Ministro de Bienestar Social con el juicio político, el cual va a tener celeridad. Señores diputados, el martes se podrá retomar el debate político y quiero conformar una Comisión con los diputados: Quishpe, Ulcuango y Guamán, para ortigar a este mal funcionario público, ¿qué les parece? Si cumplen inmediatamente ese encargo, una buena ortigada. Regresamos al Orden del Día, señores diputados. Por favor, dé lectura al informe del proyecto de ley.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de las Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas, número 24-182. Quito, 29 de junio del 2004. Oficio número 201-CEPEAIC-04. Economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Mediante oficio 6885-DGSL de mayo 14 del 2004, el señor Director General de Servicios Legislativos, por disposición del señor Secretario General del Congreso Nacional, devuelve a la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial los informes para segundo debate de los proyectos de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas, número 24-182; y, de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial del cantón Tulcán, número 24-201. Al respecto, la Comisión presenta el siguiente informe: En la sesión del Pleno del Congreso Nacional del día 12 de mayo del 2004, cuando se estaba conociendo en segundo debate el proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial de cantón Huaquillas como ley orgánica, se manifestó que dicho proyecto no encaja en ninguno de los numerales que establece el artículo 142 de la Constitución Política de la República para ser considerada ley orgánica. El artículo 142 de la Constitución establece que serán leyes orgánicas: 1. Las que regulen la organización y actividades de las funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial; las del régimen seccional autónomo y la de los organismos del Estado establecidos en la Constitución. 2. Las relativas al régimen de partidos, al ejercicio de los derechos políticos y al sistema electoral. 3. Las que regulan las garantías de los derechos fundamentales y los procedimientos para su protección. 4. Las que la Constitución determine que se expidan con este carácter. En

ninguno de estos numerales se puede encasillar a estos proyectos. Los proyectos de leyes de creación de las Zonas de Tratamiento Especial de Huaquillas y Tulcán conllevan reformas tácitas a la Ley Orgánica de Aduanas, no solo para la internación y nacionalización de mercaderías, sino inclusive al sistema tributario aplicable en esa zona especial, como bien dicen los diputados Vásquez y Torres en sus intervenciones en el Plenario. Si se tramitan estos proyectos como leyes ordinarias, no tendrían ninguna aplicación por cuanto el artículo 143 de la Constitución Política de la República establece que una ley ordinaria no podrá modificar una ley orgánica ni prevalecer sobre ella, ni siquiera a título de ley especial. Por esta razón, el diputado Vallejo en la sesión del Pleno manifiesta que, aprobar una ley ordinaria que reforma una ley orgánica no procede, no es constitucional, ya que una ley ordinaria no puede reformar una ley orgánica y dice: "El ciento por ciento de los artículos de este proyecto reforman dos leyes, la Ley Orgánica de Aduanas y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno". El diputado Proaño Maya, con toda razón dice: Si no aprobamos como ley orgánica no puede prevalecer respecto a las normas del artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas que no reconoce otras exoneraciones que las señaladas en dicha ley. Como ley ordinaria no va a tener valor, porque una ley ordinaria no puede prevalecer sobre una ley orgánica. Propone aprobar esta ley con distinta denominación. Los diputados en la sesión del Pleno se pronunciaron en el sentido que, aprobar estas leyes como ordinarias sería un saludo a la bandera, no serían aplicables y constituirían una frustración para las poblaciones de Tulcán y Huaquillas. El diputado Vizcaíno manifiesta que las poblaciones necesitan de esta ley, pero de una ley que no quede en letra muerta, que permita reactivar la economía y que no sea un saludo a la bandera, ya que si se aprueba como ordinaria, prácticamente no sería aplicable. Si bien las leyes de creación de las Zonas en Tratamiento Especial, Comercial,

Industrial no pueden ser calificadas como orgánicas, según el artículo 142 de la Constitución Política, en cambio, si estos proyectos reforman una ley orgánica como es la Ley Orgánica de Aduanas, el proyecto de reforma tiene que ser ley orgánica y tramitarse como tal. Así se ha procedido en todos los casos en que se ha reformado la ley Orgánica de Aduanas, inclusive con proyectos que no incluyen reformas de carácter tributario. Por las razones expuestas y por cuanto estos proyectos reforman la Ley Orgánica de Aduanas, deben tratarse como leyes orgánicas. Para superar el problema de calificación de estos proyectos de ley que establecen un régimen de excepción en materia aduanera, que conlleva reformas a la Ley Orgánica de Aduanas, la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, remite los proyectos modificando su denominación para que sean conocidos en segundo debate. La nueva denominación es como sigue: 1) Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas y a la Ley de Régimen Tributario interno, que Crea la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial del cantón Huaquillas; y, 2) Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Aduanas y a la Ley de Régimen Tributario Interno, que Crea la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial de cantón Tulcán. En concordancia con esta denominación, se sugiere que el último artículo de los dos proyectos diga: "Refórmase la Ley Orgánica de Aduanas y la Ley de Régimen Tributario Interno, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Atentamente, suscriben el presente informe: ingeniero Simón Bustamante Vera. Presidente de la Comisión; los señores diputados: Jorge Sánchez Armijos, Vicepresidente; Luis Mejía Montesdeoca; Andrés Luque Morán; Gilmar Gutiérrez Borbúa e Iván Vásquez Reyes, Vocales de la Comisión". El artículo 1 dice: "1. Establécese la zona de tratamiento especial, comercial e industrial en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro, para el desarrollo de las actividades comerciales,

industriales, agroindustriales y de servicio de la zona". Hasta ahí el artículo 1, texto de la Comisión que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el artículo 1 y se abre el debate de esta norma legal. Diputado Andrés Páez, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente y colegas legisladores: Previamente a entrar en consideración del artículo 1, es preciso que hagamos una reflexión sobre el título de la ley. Por eso pido a usted, señor Presidente, que se sirva disponer por Secretaría, la lectura del artículo 141 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, dé lectura al artículo 141 de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 141 de la Constitución Política: "Se requerirá de la expedición de una ley para las materias siguientes: 1. Normar el ejercicio de libertades y derechos fundamentales, garantizados en la Constitución. 2. Tipificar infracciones y establecer las sanciones correspondientes. 3. Crear, modificar o suprimir tributos sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución confiere a los organismos del régimen seccional autónomo. 4. Atribuir deberes o cargas a los organismos del régimen seccional autónomo. 5. Modificar la división político-administrativa del país, excepto en lo relativo a parroquias. 6. Otorgar a los organismos públicos de control y regulación, la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que estas puedan alterar o innovar las disposiciones

legales. 7. Reformar o derogar leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio; y, 8. Los casos en que la Constitución determine".-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Claramente señala el artículo 141 numeral 7, que se requerirá de la expedición de una ley para reformar o derogar leyes e interpretarlas con el carácter generalmente obligatorio. Pido a usted se sirva disponer la lectura del quinto párrafo de la segunda página del informe de la Comisión que se ha dado lectura. Quinto párrafo de la página dos del informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice: "Si bien las leyes de Creación de las Zonas de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial no pueden ser calificadas como orgánicas según el artículo 142 de la Constitución Política, en cambio, si estos proyectos reforman una ley orgánica como es la Ley Orgánica de Aduanas, el proyecto de reforma tiene que ser ley orgánica y tramitarse como tal. Así se ha procedido en todos los casos en que se ha reformado la Ley Orgánica de Aduanas, inclusive con proyectos que no incluyen reformas de carácter tributario".-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor presidente: Se menciona en el informe y en el texto de la ley propuesta, que se trata de una reforma a la Ley Orgánica de Aduanas y una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno. Pero llamo su atención, señor Presidente y de los colegas legisladores, para que nos fijemos en el texto de la ley y que todos tratemos de encontrar cuales son los artículos que se reforman o donde están los artículos que se añaden o cuales son las normas que se agregan; por una elemental técnica legislativa. Cómo es posible que el Congreso vaya a legislar simplemente diciendo

que se reforma una ley. El artículo 1, en dónde se ubica en la Ley Orgánica de Aduanas, antes del artículo primero, en el título preliminar, como disposición general, como disposición transitoria, después del artículo 79 o del 180, ¿dónde está? Por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar al Presidente de la Comisión pertinente y si no está él a quien le subrogue en este cargo, ¿cuáles son las normas que están reformando con esta ley? Y luego continuaré con mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto si uno de los miembros de la Comisión que firman el informe, puede absolver la inquietud del diputado Andrés Páez. Diputado Iván Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: En el proceso parlamentario para aprobar una ley, lógicamente usted tuvo el acierto de poner en conocimiento a discusión los artículos, después vendrá los considerandos y por último cambiaremos lo que significa el título de la ley. Estamos completamente de acuerdo colega legislador, no hay reforma, posiblemente hay una pequeña equivocación, pero eso lo vamos a solucionar el momento que se aprueben los artículos, los considerandos y por último el título de la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No sé si ha satisfecho su inquietud, Diputado.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. De ninguna manera, señor Presidente. Con toda consideración y el afecto personal que le tengo a Iván, él sabe de eso. Me pregunto yo y ojalá pudiéramos preguntar a algún funcionario de aquí, cualquiera, así, informalmente, cuándo en la historia del Parlamento ecuatoriano se ha reformado una ley sin señalar el artículo que se reforma. Víctor Granda, un hombre que ha estado aquí en

otros parlamentos, hay otros legisladores que han estado, Abraham Romero, cuantas veces se ha reformado un artículo sin señalar el artículo que se reforma o por lo menos que se indique en qué parte se van a añadir estos artículos y conste que recién estoy hablando de la parte formal, del título de la ley; obviamente después vamos a debatir respecto de los contenidos de la ley y lo voy a hacer con toda frontalidad, franqueza y sin temor a ser juzgado. Pero sí quiero que iniciemos este debate con responsabilidad y que los legisladores actuemos con sentido nacional; y, que más allá del proceso electoral que está en curso, le demos al país satisfacciones como legisladores, honrando nuestro deber como tales. Este no es un problema de quedar bien con fulano o con mengano, esto no es un problema de clamores, este es un problema de comenzar a pensar en cómo vamos a hacer la legislación en el país. Por esa razón objeto el título de la ley, que dice que se reforma la Ley de Aduanas y dice que también se reforma la Ley de Régimen Tributario Interno, pero no encuentro en el texto de la ley, ningún artículo de la Ley de Aduanas ni ningún artículo a la Ley de Régimen Tributario Interno que esté siendo reformado. Me reservo el derecho de intervenir posteriormente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así lo haremos. Diputado Jorge Montero, por favor, que reiteradamente pidió la palabra.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: Había solicitado al inicio para apoyar el cambio del Orden del Día, desde ahí estoy solicitando la palabra, porque es un tema muy importante, aquí no se siguió lo que dice el Reglamento, a las 11 horas se trató otro tema después de haber aprobado el Orden del Día, cosa que no podía darse ya que habíamos tomado muy en cuenta la resolución de este Congreso, de tratar esta ley y de tratar el primer punto del Orden del Día. No voy a hacer ningún incidente. Lo que acabo

de escuchar del diputado Páez, lo veo muy oportuno, pero hay que tratarlo con toda la prudencia y con todo lo que quiere el Congreso Nacional. En el año 2002, concretamente en el período anterior, en el Congreso anterior, la Constitución obligaba a publicar las leyes que se presentaban como proyectos en el Registro Oficial, para que cualquier organismo del Estado, cualquier ciudadano pueda objetar y pueda presentar las oportunas sugerencias para que una ley tenga la oportunidad de expedirse en beneficio del pueblo ecuatoriano. Los que estamos empeñados en que esta ley salga bien, los que no queremos sainetear, los que no queremos ver las cosas porque estamos ya en vísperas de un proceso electoral, lo hacemos con verticalidad de procedimientos. Aquí no estamos con el clientelismo politiquero, si a alguien le interesa eso, allá. En el año 2002, concretamente el lunes 12 de agosto del 2002, en el Registro Oficial número 638 se publicó el proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Macará de la provincia de Loja, consta en el año 2002, lo que se ha cambiado son nombres, circunstancias en las que puedo probar cuando presenté esta ley, Jorge Montero presentó esta ley, está en el Registro Oficial publicado con esta fecha. Huaquillas tiene todo el derecho, y así lo venimos impulsando, como tiene derecho, Tulcán que está impulsándola el diputado Ruiz, con todo patriotismo y con toda verticalidad de procedimiento, indiscutiblemente. La provincia de Loja no solo tiene el problema de Macará, el problema de Zapotillo, de Zozoranga, de Espíndola de Calvas, que están en todo el cordón fronterizo y es por esto que sí pido que la tratemos con toda ponderación. El artículo 135 de la Constitución de la República nos obliga a los legisladores a que participemos con sentido nacional, y eso es lo que tenemos que hacer. Aquí, para darle el mejor tratamiento, cuando los compatriotas de Huaquillas, de la provincia de El Oro, ya vienen por dos o más oportunidades recorriendo el cordón fronterizo para llegar hasta la capital

de la República, prioricemos este tratamiento y lo que haya que ir enmendando, en el camino se arregla la carga, dice nuestro campesino. Vamos enmendando, vamos dándole el tratamiento correspondiente, pero viabilizándose esta ley, pero no por viabilizarla vamos a ir cometiendo errores que después los vamos a lamentar, errores que pueden ir violentando la Constitución y violentando el tratamiento de otras leyes que están en vigencia. Por lo tanto, desde el título mismo, yo hago caer en cuenta, señores, el título de esta ley se llamaba también tratamiento de Creación Especial de la Zona de Huaquillas; y, ¿por qué se le cambió, por qué se le pone otro nombre? Vamos dándole el nombre, no para cambiarle el nombre y al apellido, no para decir, esto se va de estas circunstancias, mantengámoslo de esa manera, como fue inicialmente propuesto, vamos con ello, no interrumpamos el tratamiento de esta ley, que de alguna manera va a palear el problema gravísimo en el que vive Huaquillas. No quiero hacer el sainete político, lo único que le pido al Congreso ecuatoriano, que siendo Huaquillas un cantón eminentemente cosmopolita donde residen personas de diferentes provincias de este país, démosle lo que ellos quieren, es decir, trabajo, porque ese pueblo lo que necesita es trabajo y más trabajo, y darle la oportunidad que este Congreso les viabilice con esta ley esa oportunidad. Recalco, estoy totalmente de acuerdo en el tratamiento y que la participación del diputado Marco Proaño Maya, que nos hizo caer en cuenta, que si no lo tratamos como la ley para que sea orgánica, no puede prevalecer por encima de otras leyes si la tratamos de otra manera, que sea orgánica y que de esta manera viabilicemos el tratamiento de esta ley, señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Diputado. Diputada Guadalupe Larriva, por favor.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Señalando mi respaldo total, igualmente del bloque socialista a este proyecto de ley, cuya intención clave es la de mejorar las condiciones económicas de una de las zonas deprimidas de nuestro país, que quizá ha recibido el mayor impacto del proceso de dolarización, quiero hacer una puntualización y en tal sentido unirme a la exposición realizada por el diputado Páez. Creo que es necesario en primera instancia, definir el carácter de la ley, si es una ley orgánica o si es una ley ordinaria. En este sentido, creo que el argumento que maneja la Comisión está muy bien traído... Puede darle, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, diputada Larriva. Pero que sea punto de orden, ¿cuál es la violación legal o? ...Diga cual es la violación en la que ha incurrido la diputada Larriva o quien preside.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, Que me certifiquen por Secretaría, ¿qué artículo estamos discutiendo?

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hemos ingresado a discutir el artículo 1 y el diputado Páez ha pedido.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. No el título de la ley. Un momento Presidente, estamos en el Parlamento, dirija la sesión como tiene que dirigirla y haga lo que tiene que hacer. Si estamos discutiendo el punto uno, el artículo 1, por favor refirámonos a eso y terminemos de aprobar o desaprobar, cualquiera que sea el asunto, la ley, el título lo discutiremos al último, como es normal en el Congreso Nacional, el punto de orden es totalmente válido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, es necesario primero, determinar el carácter de la ley para establecer el

procedimiento de la misma, no podemos al último determinar cual es el procedimiento que vamos a seguir en ese debate. Continúe, diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias. A través de usted, señor Presidente, quiero señalarle al diputado Castro, que precisamente, para que la ley salga, para viabilizarla, es necesario primero puntualizar si es orgánica u ordinaria, para inclusive determinar el procedimiento. Porque sabemos perfectamente que una ley orgánica necesita un determinado número de votos, al ser una ley ordinaria necesita otro tipo de votación. Entonces, si sería importante que el diputado Castro se ilustre sobre este tema y no interrumpa a una persona que lo que hace en este Congreso es contribuir positivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Diputado, le ruego que respetemos a los diputados que están interviniendo, están haciendo exposiciones adecuadas. Punto de orden, diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor presidente: Es legítimo tener visiones diferentes sobre un proyecto de ley, pero nadie tiene derecho a interrumpir la exposición de una colega y una dama con gritos y se lo digo con respeto y consideración a Alfredo porque es mi amigo. No hay razón, tenemos que dejar el canibalismo y elevar el nivel de discusión en el Parlamento. Aquí los diputados por fin tenemos que comenzar a dar ejemplos con nuestros actos para luego no quejarnos de una sociedad que nos está reprochando permanentemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Es procedente su punto de orden, Diputado, porque la actuación del diputado Castro viola el reglamento en lo que usted está explicando. Primeramente solicitó el punto de orden el diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Quiero realmente en forma muy cordial, muy afectuosa, llamar la atención, estamos en un recinto parlamentario, cada uno de los legisladores tenemos igual derecho, igual obligación, los 100 diputados tenemos exactamente las mismas obligaciones y los mismos derechos. Aquí no hay nadie más que nadie, de tal manera que lo importante es que el país conozca que en el Parlamento ecuatoriano se debate con ideas, se debate con razonamientos, se debate con razones. Aquí no va a imperar el grito destemplado de ninguna manera, tiene que haber razones, por favor. Yo sí pido a todos y cada uno de los diputados que hagamos uso de la palabra, que guardemos la compostura y guardemos fundamentalmente el respeto a cada una de las personalidades que están haciendo uso de la palabra en el legítimo derecho de hacerlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego disculpe la interrupción que ha tenido diputada Larriva. Prosiga diputada Larriva, le ruego a los diputados. Pero que sea punto de orden, el único que ha establecido realmente el punto de orden es el diputado Páez. Diputado Harb, punto de orden.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, primero por favor vea el punto de orden, escuche el punto de orden, si es procedente el punto de orden, si es procedente el punto de orden le da y si no es procedente no lo da. No juzgue antes de dar la palabra. En primer término me parece correcto lo que ha dicho el diputado Carlos Vallejo, el diputado Alfredo Castro se ha disculpado como debe ser un caballero y la señora Guadalupe Larriva como es una dama en toda la extensión de la palabra, también creo que ha aceptado la disculpa. Ahora sí, en relación al punto de orden, señor Presidente. Si se está tratando el artículo 1, que se trate el artículo 1. Si se trata el título del carácter de la ley, que se trate el título o carácter de la ley. Usted decida que se trate, pero de lo

que se trate, que se trate eso. No que tratándose una cosa se ponga a consideración otra, ahí sí se está alterando el reglamento. Entonces si usted quiere tratar el título de la ley o el carácter diga en este momento, vamos a tratar título o carácter de la ley, comenzamos con eso y ahí sí todos los criterios correspondientes al tema, pero si ya dispone que se trate el artículo 1, pues, tenemos que ceñirnos al artículo 1, porque de lo contrario también si yo quiero tratar el artículo 5 dentro del artículo 1, lo voy a hacer y estaría alterando lo que determina el reglamento al respecto del debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, voy a explicar a los diputados, se ha sometido a debate el primer artículo de este proyecto de ley. Al someterse a este debate, varios diputados han establecido que es necesario primero determinar el carácter de la ley. Voy a permitir que otros diputados que están inscritos intervengan y luego la Presidencia calificará si es o no previa la moción del diputado Páez, para primeramente determinar el carácter de la ley. Si es orgánica o es ordinaria. Continúe, diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Lamentando mucho que el diputado Castro haya boicoteado el tratamiento de la ley. Yo soy una persona positiva y aquí todas mis actividades son en pro de aportar positivamente. Si es que no está definido el carácter de la ley, ¿cómo votamos? Entramos al artículo primero y ¿qué votación requerimos? ¿Qué número de votos requerimos? qué número de votos requerimos porque en una ley orgánica se requiere un número de votos distintos a una ley ordinaria en segundo debate. En este sentido, señor Presidente, yo lo que quería...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, señora Diputada, otro punto de orden me ha pedido el diputado Xavier Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: Tranquilice a los diputados, es su obligación legal. Perdóneme, diputada, pero voy a hablar muy concretamente. No se puede definir si es orgánica ordinaria, porque si se define que es ordinaria, ya no habría que tratarla porque se está reformando dos leyes orgánicas, pues. Ese es mi punto de orden. O se las tramita como orgánicas para que pueda reformar leyes orgánicas o, por favor, no quedemos mal como diputados y perdamos el tiempo aquí miserablemente, señor Presidente, con mucho respeto, Diputada, por favor.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. En este sentido, yo quería y los diputados por no querer escuchar la voz de una mujer se anteponen. Yo quería señalar que queremos respaldar la posición de la Comisión. La Comisión tiene argumentos de peso para definirla como orgánica porque está reformando dos leyes orgánicas. Entonces, lo único que le pido, señor Presidente, es que pida...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya concluye la Diputada. No es punto de orden, Diputada. ¿Explíqueme cuál es el punto de orden de usted?-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Es precisamente por la intervención de la Diputada y estoy en mi derecho para hacerlo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor, Diputada.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Para que el trámite sea normal, para ayudar a la ley, no para boicotearla, jamás boicoteo leyes. Yo quisiera que usted confirme lo que dice la Comisión, que se la trate como una ley orgánica y continuemos con el debate tranquilamente, una vez que la ley está definida y calificada, porque la Comisión tiene toda la razón al señalar

que al reformar dos leyes orgánicas tienen que ser orgánicas. Nada más, señor Presidente. Y por otro lado, quería decir en el artículo 1, en el momento en que ya lo analizamos, sería importante introducir un término que señale fomentar el desarrollo, porque yo veo que esa ley tiene como objeto primordial el fomentar el desarrollo de Huaquillas y de la provincia de El Oro. Señalando que el bloque Socialista quiere apoyar y lo vamos a hacer en el transcurso del debate con una gran cantidad de ideas positivas, para que sea una ley que verdaderamente beneficie a El Oro y a la región. Gracias, señor Presidente, lamentando mucho que los diputados no tengan la compostura debida y no escuchen para luego de escuchar poder opinar dentro del espacio que a ellos les corresponde. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada y disculpe las interrupciones. Yo les ruego a los diputados que debatan con altura. Cuando hay la presencia de barras, lamentablemente un poco los diputados se intranquilizan y eso provoca esas reacciones. Debatan con altura, diputados. Estoy dando la palabra en la forma como el señor edecán ha establecido el pedido de la palabra. Les ruego que nos permitan avanzar, por favor, hay algunos diputados que inclusive se han acercado a inscribirse y están en orden de inscripción. A ver, diputados, yo he pedido que la Comisión nos aclare lo que está siendo motivo del debate este momento, el diputado Jorge Sánchez es miembro de la Comisión. Yo le pediría que por favor nos aclare el alcance y el sentido de esta ley para ver si vamos normalizando.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Solamente en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión y voy a ser extremadamente corto, porque son las doce y diez minutos, doce y doce. Les decimos que lo que va a pasar es que la sala se va a quedar sin quórum. Por favor, señores diputados, si le queremos

realmente ayudar a Huaquillas, yo creo que lo mejor que podemos hacer es intervenir pero con ideas concretas, concisas en el tema, por favor. Yo le pido de favor a cada diputado. Agradeciendo realmente el apoyo brindado por el Partido Socialista en la persona de la diputada Larriva que se ha pronunciado que va a apoyar este proyecto. Aquí hay una lamentable equivocación en la redacción del proyecto. Porque si bien es cierto el problema fundamental que se dio, la vez que discutimos, ya se va el Pocho Harb. La vez que se dio el segundo debate, recuerdan ustedes que ya discutimos esto en segundo debate y cuál fue el problema que realmente encontraron los señores legisladores, que era una ley ordinaria y que se topaba con una disposición clarísima de la Ley Orgánica de Aduanas, y una ley ordinaria no podía alterar el contenido de la Ley Orgánica, de ahí nació la necesidad y algunos legisladores dijeron, primero hay que calificar que esta es ley orgánica y tiene que reformarse un artículo de la Ley Orgánica de Aduanas, ese fue el planteamiento. El diputado Andrés Páez en una exposición anterior, manifestaba que le indiquen y con toda razón, que le indiquen cuál es la disposición de la Ley Orgánica de Aduanas que se está reformando, no hay lamentablemente en el texto ni del informe ni el texto de la norma jurídica que vamos a aprobar, este artículo. Ahí hay vacío, ahí hay un error de la Comisión. Cuál es el artículo que tenemos que incorporar y eso lo vamos a hacer en el curso de la aprobación de cada uno de los artículos, vamos a incorporar un nuevo artículo ¿para qué? Para reformar en el artículo 27 de la Ley de Aduanas, tiene que decirse y agregar "y a las zonas especiales de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial establecidas legalmente en el país, en los términos y condiciones fijados en la ley de su constitución". En el momento en que se introduce y se aprueba en el texto jurídico esta norma, estamos reformando una ley orgánica y se justifica plenamente la ley orgánica reformatoria a la Ley de Aduanas. Esta es la explicación

sencilla. De tal manera que ya calificándose como ley orgánica, lógicamente que vamos a requerir 51 votos en la sala para aprobar cada una de las normas propuestas. Gracias, señor Presidente, en honor al tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Les ruego que así sean puntuales. Al diputado Gandhi Chamba, le corresponde el uso de la palabra, sea concreto, Diputado.-----

EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. Yo creo que cuando me dicen ser concreto no sé si por ser diputado alterno, porque aquí he visto que el colega diputado Jorge Sánchez ha intervenido dos o tres veces, y bueno, yo creo que tengo todo el derecho como diputado de El Oro y como huaquillense, 35 años de mi vida vivo en esta frontera noble, centinela, sin relevo, tiempos atrás éramos considerados guardianes de la patria, otro soldado más, otro soldado de la patria ecuatoriana. Hoy en día, cuando vino el acuerdo de paz, y vino la dolarización, pensamos los fronterizos que venían mejores días para nuestro pueblo, para nuestro cantón Huaquillas. Pero no fue así, las cosas empeoraron y no es que estamos por quebrar en el cantón Huaquillas, ya hemos quebrado y este proyecto nace de la necesidad del pueblo del cantón Huaquillas, nace del sufrimiento de un pueblo, no nace del señor Jorge Sánchez y Armando Macas, ni de quien os habla ni de Alfredo Castro, ni de Manuel Aguirre, sino que nace de la necesidad de un pueblo noble, trabajador como es Huaquillas. Hoy, señores diputados, amigos, padres de la patria, a todos los bloques, más allá de ver bandera política o situaciones personales, qué nos conviene o qué no nos conviene, es una responsabilidad histórica de devolverle por justicia al pueblo de Huaquillas, la paz comercial, y decirle "noble pueblo de Huaquillas, hoy por justicia, le vamos a dar lo que les corresponde". Y lo que pedimos es que se apruebe la zona de tratamiento especial para Huaquillas. Lo que pedimos es una noble aspiración de nuestro

cantón. Esto, como dije, no es un proyecto de tal o cual partido o de nuestro partido, esto es un proyecto de una necesidad de un pueblo, entendamos eso, afuera hay más de 450 personas, 10 buses vinieron desde el día lunes a Quito, hay gente que está sin comer, porque igual estamos sin comer en Huaquillas, no da lo mismo venir aquí a las puertas del Congreso Nacional para decirles a los padres de la patria, aquí estamos porque necesitamos que ustedes nos apoyen en un proyecto noble, en un proyecto que lo único que quiere es que continuemos los fronterizos con el trabajo, porque no queremos ser una carga .ni para el Gobierno ni para el Congreso Nacional. Queremos trabajar y aquí está el Alcalde, aquí está el Presidente de la zona de tratamiento especial. Esto no es un proyecto de ninguna persona, de ningún partido político, este es un proyecto de la necesidad que tiene Huaquillas. En sus manos, colegas legisladores, les dejo la responsabilidad histórica de un pueblo con la supervivencia de un pueblo y con los huaquillense, más allá de cualquier situación política, por responsabilidad, les pido que hagan justicia con el noble cantón de Huaquillas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En nueve minutos, Diputado, no ha hecho ninguna referencia al artículo 1, ustedes son los que están dilatando el trámite de este proyecto. El diputado Marco Proaño Maya, por favor.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias. Señor Presidente: Voy a referirme puntualmente al artículo primero. Primero, no está en debate al carácter de la ley, tiene que ser una ley orgánica. En ese sentido, nosotros nos inscribimos en el informe de la Comisión, pero quisiera referirme a la intervención del diputado Andrés Páez, cuando señala que en el texto de la ley se está considerando Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas y a la Ley de Régimen Tributario Interno, que crea la Zona de Tratamiento Especial, Comercial,

Industrial para el cantón Huaquillas. Bien, la razón de ser de esta ley, está en la exoneración de tributos y aranceles en el comercio exterior. En otras palabras, estamos legislando sobre materia de régimen aduanero y, por cierto, el régimen aduanero que se está consagrando en esta ley es atípico, porque no se contempla en los regímenes comunes o de excepción que están regulados en la Ley Orgánica de Aduanas lo que estamos hoy consagrando en esta Ley. Quizá hay una aproximación, a lo que en la Ley de Régimen de Aduanas se habla de tráfico fronterizo que permite el intercambio de mercancías entre ciudades fronterizas con exoneración de tributos y libre de formalidades. Pero, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas dice que no reconoce ninguna exoneración que esté prevista en su artículo noveno y por lo tanto, las previstas en otras leyes no tienen ningún valor. Entonces, qué estamos haciendo este momento, estamos consagrando en esta ley, exoneraciones tributarias para una población fronteriza. Yo me permito apoyar la propuesta legislativa del señor diputado Jorge Montero y pongo a consideración de ustedes, para salir de esta crisis de la palabra, yo propongo que recuperemos la denominación de la ley original, que dice y como la hemos considerado orgánica, podría decir "Ley Orgánica de Creación de las Zonas de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas", con eso salvamos la preocupación respecto a que es una ley reformativa a la Ley Orgánica de Aduanas y, en el artículo 17 donde se habla de reformarse a la Ley Orgánica de Aduanas, señalemos qué artículos estamos reformando y particularmente el artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas. Yo creo que esa es una solución legislativa que si la sala la acepta viabilizaría la formación de la ley. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Carlos Vallejo, por favor.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias. Señor Presidente y honorables legisladores: Yo sí creo que vale la pena repetir lo que dije el día de anteayer que no traslademos la campaña electoral al Congreso, por favor. Nadie puede estar en contra de Huaquillas, no comencemos a acusarnos unos a otros, el que está a favor y el que está en contra, no. Ojalá aprobemos esta ley y los cien diputados de cualquier bandera política entreguemos para que no sea la ley de tal partido o la ley de tal diputado. Es el Congreso Nacional, por favor. Es el Congreso Nacional y no comencemos con este bandalaje sin son ni ton, de discusiones sin argumentar, como lo ha hecho el diputado Proaño Maya, a quien felicito. Para comenzar, hay que recuperar el título original, Ley Orgánica que crea la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas. Esa es la ley que vamos a dictar. Dos alternativas; la primera, incluir un artículo 1, que diga: "Agréguese a continuación del artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas, un capítulo de la Zona de Tratamiento Especial del cantón Huaquillas, con los siguientes artículos innumerados", y todos los que están aquí por la Comisión en lugar de ser uno, dos, tres, cuatro, cinco, son los innumerados de este artículo que reforma la Ley de Aduanas, la una alternativa. La otra alternativa, manteniendo el título, artículo uno, dos, tres, cuatro, hasta el numeral que sea y una transitoria final que diga: "Estos artículos incorporen a continuación del 27 de la Ley Orgánica de Aduanas, como un capítulo especial. Son dos alternativas o es artículo 1, que señala que se reforma el artículo 27 de la Ley de Aduanas, o una transitoria que establece que todo este articulado se incorpore como capítulo después del artículo 27 y superamos el problema, y nos olvidamos del título de la reforma orgánica a la orgánica de la orgánica, porque lo que han hecho es confundir. El título es el original; Ley Orgánica de la Zona Franca de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial del cantón Huaquillas, con un artículo 1, a continuación del 27 o con una transitoria que

diga que todo este articulado se incorpora como capítulo después del artículo 27 de la Ley de Aduanas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy prudente su actuación, Diputado, le agradezco. Les advierto a los diputados, este momento existen 50 diputados en la sala, someter a votación cualquier moción es imposible, así es que voy a permitir que los diputados sigan expresando sus opiniones para posteriormente decidir si es procedente que regrese a la Comisión y tomen en cuenta todas estas observaciones que han hecho los diputados. Diputado Gabriel Segarra, está inscrito a continuación.-----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. Gracias, señor Presidente. Coincide con el reclamo de algunos compañeros diputados. Compañero Presidente y diputados: Esta mañana me parece a mí que ha sido histórica la situación en contra de la discriminación. Primeramente pues, a los diputados alternos o a los diputados independientes, recién nos comienzan a dar la palabra después de que toda la mañana hemos estado levantando la mano. Algunos diputados estamos ya con dolor del brazo, porque hemos levantado toda la santa mañana la mano. Creo que debemos apoyar a la provincia de El Oro y al cantón Huaquillas, me parece que todos, absolutamente todos los ecuatorianos somos solidarios con lo que está pasando con la provincia de El Oro, igual que lo que está sucediendo con la provincia del Carchi. Y es justamente por eso que hace mucho tiempo yo quise hablar a nombre de mi provincia, porque el Carchi estuvo preparado hoy para festejar igual que la provincia de El Oro, igual que el cantón Huaquillas, este apoyo a la situación económica por la que está pasando. Este momento no existe comercio en los dos cantones, tanto en el Carchi como en Huaquillas, lo que existe es delincuencia, miseria, no hay comercio, todo el mundo este momento está vendiendo sus casas, propiedades, vehículos y definitivamente

la situación que está pasando la provincia del Carchi es desastrosa. Qué podemos decir este momento, ¿los diputados carchenses acaso hemos descuidado, nos hemos olvidado de nuestra provincia? No, señor Presidente; no, señores carchenses; no, compañeros diputados de todo el país. No nos hemos olvidado de la provincia del Carchi, estamos luchando, estamos trabajando y pedimos que se tome también en cuenta a la provincia del Carchi y en el próximo período, en la próxima semana pongamos el día martes, como primer punto lo relacionado con la provincia del Carchi. No podemos discriminar a una provincia que ha dado lustre, ha trabajado, ha luchado por el bien del país y ha liderado en muchos aspectos. Apoyamos al cantón Huaquillas, apoyamos a la provincia de El Oro, estamos en la provincia y sabemos también que los 100 diputados aquí en el Congreso Nacional, en la próxima oportunidad apoyarán a la provincia del Carchi. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Diputado. Si el diputado Salvador Quishpe está aquí, ha pedido la palabra y del bloque Pachakutik todavía no ha intervenido ningún diputado. El diputado Ernesto Valle, por favor. Colega diputado Ernesto Valle, usted pidió la palabra y siempre concreto y efectivo como lo hace.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Volví al pupitre, señor Presidente. Las exposiciones de los honorables Marco Proaño Maya y Carlos Vallejo, le han dado derrotero a este debate, es interesante por cuanto se debate el futuro de la provincia de El Oro y particularmente de Huaquillas. Pero como usted muy bien lo consideró, prácticamente estamos sin quórum. Consecuentemente, yo planteo en forma expresa a la sala, que se suspenda el trámite de este debate para el próximo martes y que se lo considere como el primer punto del Orden del Día. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado. Oportunamente consideraré su moción. Sí, estamos convencidos, que creo que no hay el quórum o hay poco quórum como alguien decía, pero el quórum se necesita exclusivamente para la votación, mientras estamos en debate, no necesitamos el quórum. Señor Secretario, tenga la gentileza de certificar cuántos diputados se encuentran en la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y nueve señores legisladores al momento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuarenta y nueve diputados existen en la sala. Punto de orden, diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Pienso exponer con criterios claros, como para en homenaje a los compañeros de El Oro, suspender esta sesión, hasta encontrar un consenso la próxima semana. Me permito recomendarle mi apreciado Ernesto y señor Presidente, que por conveniencia, la discusión del trámite del debate, no dé la palabra, porque lo único que hace es caldear ánimos y de alguna manera irrespetar, no por parte suya, pero la expectativa legítima de los compañeros y hermanos de El Oro, dé por terminado, continuamos la próxima semana. Acojo yo personalmente lo de Rocío Jaramillo, que la próxima semana se culmine la evacuación y la aprobación de la ley. Con respeto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Dotti. Con la intervención y el punto de orden que me ha pedido el diputado Ruiz, tomaremos una decisión.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente: Sinceramente yo lamento la actitud de varios colegas, pero en todo caso, considero que lo hacen por ese fervor y ese cariño que tienen a cada una de las jurisdicciones a las cuales representan. Yo

quisiera estar de acuerdo con la propuesta hecha por el compañero diputado Marcelo Dotti, pero quisiera que ojalá la próxima semana se ponga en el Orden del Día el tratamiento de esta ley que beneficia al cantón Huaquillas y al cantón Tulcán, que fue enviada el mismo día por el Ejecutivo al Congreso Nacional. Ustedes recordarán, que en esa época discutimos con gran vehemencia pero con mucho respeto, y logramos ponernos de acuerdo los legisladores de El Oro y el Carchi. Hoy queremos que la provincia de El Oro no se sienta defraudada, que sus autoridades entiendan que la aprobación de una ley cuesta mucho sacrificio, mucho dolor, pero es necesario darles una ley sabia, que beneficie a todos por igual. Ustedes están en una situación muy delicada al igual que nosotros, al otro lado de la frontera del país en la región norte. Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo y ojalá la próxima semana se incluya en el Orden del Día el tratamiento para Tulcán y para Huaquillas. Muchas gracias. No era punto de orden, me concedió usted el uso de la palabra. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Punto de orden, diputado Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente: Mi punto de orden obedece a la falta de democracia suya para distribuir la palabra, usted ha entregado la palabra a ocho representantes de la Izquierda Democrática, a seis del PRE y a cuatro del Partido Social Cristiano, a uno del PRIAN y el resto que se vaya al diablo. Gracias, señor Presidente.-----

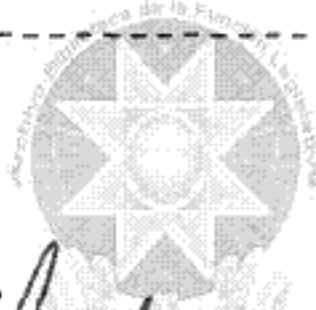
EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo han hablado dos diputados de la Izquierda Democrática, el diputado Andrés Páez y el diputado Sánchez, nadie más. Señores diputados, a pedido de ustedes, suspendo el debate de esta ley. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.-----


EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, correspondería el tercer punto, en razón de que no existe el quórum, pasar al primer debate del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ante la ausencia de más diputados, creo que es improcedente que se continúe con el Orden del Día. Clausuro la sesión y se convoca para la sesión ordinaria del próximo día martes a las 10 de la mañana.-----

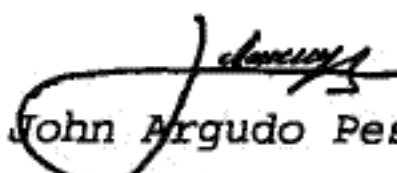
IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cuarenta minutos-----




Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/mtr/MCB.

